



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
Ruta Postal N° 55 Extrarío Norte 5730 Villa Mercedes San Luis  
Tel. (02607) 531000 - www.fcjjs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 23 de Septiembre de 2021.

**VISTO:**

El Expediente USL 4858/2021, mediante el cual se solicita un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°124/2021 para la adquisición de Herramientas con destino a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01-03 obra pedido del Señor Secretario de Infraestructura y Servicios FICA-FCJES- Ing. Guillermo Martínez., detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018 y Resolución Facultad N° 430/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [comprafcejs@unsl.edu.ar](mailto:comprafcejs@unsl.edu.ar), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera la recepción de ofertas en la en la guardia del Edificio Campus Universitario.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas para la adquisición de Herramientas con destino a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias en la suma total **OCHENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS (\$87.700.)**

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°100/2021, con fecha de apertura fijada para el día **30 de SEPTIEMBRE del 2021 a la hora 10:00**

**ARTÍCULO 3°:** Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a tres (3) proveedores del rubro.

Hector Marcelo C.  
Decano  
FCEIS - U.N.S.L.

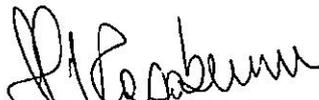
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas de Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, correspondientes al ejercicio 2021

ARTICULO 5º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. Nº 31/21



MG. CPN. ROXANNA CAMILETTI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FCEJS-UNSL



MG. LIC. MARCELO CASABENE  
DECANO  
FCEJS-UNSL